

EL FUTURO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EUROPEAS

En los últimos años, los Estados miembros, la Comisión y los centros de investigación, universidades y agencias de financiación han puesto en marcha importantes iniciativas para promover la igualdad de género en la investigación y la innovación dentro del Espacio Europeo de Investigación (ERA). Estos esfuerzos deben continuar y ampliarse para que la investigación y la innovación contribuyan a la resiliencia y calidad de nuestras instituciones democráticas y a la sostenibilidad y competitividad de la UE.

El Espacio Europeo de Investigación posterior a 2020

En 2019 celebramos el 20 aniversario de las políticas europeas de fomento de la igualdad de género en la investigación. Durante estos años, **Europa ha avanzado mucho, y la igualdad y la transversalidad de género han pasado a ser una de las prioridades del ERA** con tres objetivos: equilibrio de género en los equipos de investigación, equilibrio de género en la toma de decisiones e integración de la dimensión de género en el contenido de la investigación. Las acciones han pasado de “cambiar” a las mujeres a cambiar las instituciones a través de planes de igualdad de género encaminados a lograr un cambio institucional, y a cambiar el conocimiento con la introducción, por parte de Horizonte 2020 y varios agentes nacionales financia-

dores de la investigación, de medidas para garantizar que toda investigación incorpore en el futuro el análisis de sexo/género. El corpus de conocimientos científicos sobre género y otras formas de desigualdad en la investigación y la innovación se ha ampliado considerablemente.

No obstante, **peligra el consenso político sobre la igualdad de género como prioridad del Espacio Europeo de Investigación**. Hay una tendencia a reducir la igualdad de género a la participación de las mujeres en la investigación o a garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar. Además, los centros de investigación y universidades se ven amenazados como instituciones democráticas y en sus libertades académicas por una ola contraria a la igualdad de género procedente de regímenes populistas y neoconservadores de extrema derecha en todo el mundo.

La Hoja de Ruta del ERA (2015-2020) será objeto de revisión en 2020 con vistas a elaborar una nueva comunicación para el periodo posterior a 2020, que debe proponer unas prioridades revisadas del ERA y un mecanismo de supervisión del ERA a escala nacional y de la UE, y a la que le seguirán unas conclusiones del Consejo sobre la nueva estructura consultiva del ERA. La hoja de ruta del ERA ha sido un catalizador de la política y las medidas de igualdad de género en muchos países de la UE, especialmente en aquellos en los que estas medidas no se habían aplicado anteriormente (Grupo Permanente sobre Perspectiva de Género en la Investigación y la Innovación 2018). El informe Entregable 3.1 de GENERACTION muestra que para el 57 % de los nuevos Estados miembros y el 25 % de los más veteranos, la Hoja de ruta del ERA fue el primer documento de políticas dedicado a la igualdad de género en la investigación. Europa puede hacer más para construir un entorno de investigación e innovación justo, equitativo e igualitario que responda a las necesidades de su población.

Otros grupos de interés del ERA, incluidas las organizaciones paraguas como la Liga de Universidades de Investigación Europeas (LERU), la Asociación Europea de Universidades (EUA), Science Europe y NordForsk, han adoptado medidas y elaborado recomendaciones. El apoyo financiero a la aplicación de los planes de igualdad de género en las agencias de financiación, los centros de investigación y las universidades en el ámbito nacional y de la UE ha sido esencial para concienciar y fomentar la adopción y aplicación de medidas concretas dirigidas a cambiar la cultura organizativa, las prácticas y los procedimientos. Esta labor debe continuar para garantizar la sostenibilidad de los avances logrados.

El enfoque interseccional en la igualdad de género (un marco analítico que analiza

los sistemas de poder entrelazados existentes entre el género y otras categorías e identidades sociales, como la etnia y la raza, la identidad de género, la orientación sexual, el estatus socioeconómico y la discapacidad) raramente se adopta en el ámbito político o institucional en el ERA, a excepción de unos pocos países. La experiencia de los actuales proyectos de cambio institucional financiados a través de Horizonte 2020 y el Séptimo Programa Marco, incluida la experiencia más reciente adquirida en el Taller de aprendizaje mutuo sobre intercambio de buenas prácticas en apoyo del cambio institucional, sugiere que la **transversalidad es fundamental para abordar los distintos ejes de desigualdad que experimenta el personal investigador.**

Recomendaciones

- La igualdad y la transversalidad de género deben seguir siendo una de las prioridades políticas del futuro Espacio Europeo de Investigación.
- El sector de la innovación debe incluirse en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación mediante acciones e indicadores concretos (ver en siguientes secciones más información sobre el sector empresarial).
- Dada la importancia del valor añadido de la cooperación europea entre instituciones, debe aumentarse el presupuesto de Horizonte Europa para ejecutar los planes de igualdad de género en comparación con el de Horizonte 2020. Los Estados miembros deberían poder utilizar el Fondo Social Europeo para complementar a escala nacional los esfuerzos de la Comisión, apoyando los cambios institucionales a través de planes de igualdad de género o instrumentos similares.
- La nueva línea general de Horizonte Europa sobre estrategias avanzadas y

La igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género deben seguir siendo una de las prioridades del futuro Espacio Europeo de Investigación.

métodos innovadores para la igualdad de género en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales, y para hacer frente a los prejuicios de género y a la violencia de género debe garantizar convocatorias anuales periódicas que posibiliten la financiación suficiente de un número adecuado de proyectos, a fin de cumplir el objetivo de ofrecer soluciones innovadoras a los desafíos mundiales y europeos de la igualdad de género.

- El intercambio de políticas, el aprendizaje mutuo y la coordinación entre los Estados miembros, los países asociados y la Comisión ha sido decisivo. Debe mantenerse un grupo de trabajo especial formado por representantes nacionales y de la Comisión, con un mandato claro y una mayor cooperación con otros grupos de interés del ERA, principalmente las organizaciones paraguas reunidas en la Plataforma de grupos de interés del ERA.
- Son necesarios enfoques transversales de la igualdad de género a escala institucional, nacional y de la UE, que aborden cuestiones de raza y etnia, incluida la migración y personas refugiadas, LGTBI y de discapacidad. Los planes

de igualdad de género financiados por la Comisión deberían incorporar la interseccionalidad como una obligación. Para ello, deberían fomentarse las oportunidades de intercambio de experiencias entre el personal responsable, la investigación y otras formas de apoyo, tanto a nivel de la UE como de los EM.

Medir la igualdad, cerrar la brecha con los países „Widening“

A pesar de los avances, **la evolución sigue siendo desigual en toda la UE**, tanto en lo que respecta a la capacidad de innovación como a la igualdad de género (Grupo Permanente sobre Perspectiva de Género en la Investigación y la Innovación 2018, Informe de progreso del ERA de 2018). La publicación She Figures 2018 identifica avances importantes, pero también señala que seguimos estando lejos de alcanzar la igualdad. La apuesta por el cambio estructural a través de los planes de igualdad de género y de la integración de la dimensión de género en el contenido de la investigación, en particular, requiere más y mejores acciones.

El **indicador principal de la igualdad de género del ERA**, la proporción de mujeres en los puestos de grado A, solo refleja la situación en el sector de la educación superior. Es importante señalar que este indicador no refleja necesariamente las condiciones de trabajo de las mujeres y de otros grupos desfavorecidos y puede estar más relacionado con la inversión en la investigación y el desarrollo y el prestigio ocupacional de un determinado país. De hecho, el indicador principal de la prioridad cuarta puede estar inversamente relacionado con el indicador de la excelencia de la investigación del ERA y los gastos presupuestarios públicos en asignaciones en el ámbito de I+D como porcentaje del PIB (Informe de progreso del ERA de 2018). El

análisis de los Planes y Estrategias Nacionales de Acción realizado por GENDERACTION confirma las diferencias entre países en cuanto a la forma en que conciben la igualdad de género y a las prioridades del ERA que abordan (Entregable 3.1 de GENDERACTION), situación que también fue corroborada por un análisis de 2018 de la aplicación de las Conclusiones del Consejo sobre la Promoción de la igualdad de género en el Espacio Europeo de Investigación realizado por el Grupo Permanente sobre Perspectiva de Género en la Investigación y la Innovación (SWG GRI).

Esto apunta a la necesidad de revisar la forma en que se define la igualdad de género, cómo se miden los avances en la consecución de la igualdad de género y los indicadores que se utilizan.

Recomendaciones

- Los Estados miembros, los países asociados y la Comisión deben intensificar los esfuerzos en pro de la igualdad y la transversalidad de género como prioridad del Espacio Europeo de Investigación posterior a 2020, especialmente en los países "Widening".
- En concreto, es necesario revisar cómo se definen los avances en esta prioridad y desarrollar los indicadores adecuados, que deben complementarse con indicadores que reflejen factores contextuales sobre investigación y desarrollo. El Grupo Permanente sobre Perspectiva de Género en la Investigación y la Innovación del ERA debe participar en este proceso.
- El Centro Común de Investigación podría realizar análisis de la correlación entre la proporción de mujeres en el personal doctor, investigador, profesorado en puestos de grado A y en el sector empresarial, y la implementación de las políticas de igualdad de género, así como la intensidad de la investigación y la innovación.

- En la implementación de Horizonte Europa, la Comisión debe adoptar medidas concretas para incentivar a los países "Widening" a elaborar medidas de igualdad de género, por ejemplo, a través de convocatorias de propuestas especiales en materia de género o complementando los presupuestos de las medidas específicas de igualdad de género a implementar en el marco del proyecto.

El sector empresarial: asumir la responsabilidad social corporativa

Existen datos que demuestran que la igualdad de género tiene un impacto positivo en los negocios; la experiencia también muestra que las medidas y acciones que benefician a las mujeres, en realidad, benefician a todas las personas. Sin embargo, las mujeres solo representan el 20,2 % del personal investigador en el sector empresarial, una de las fuentes de empleo en el ámbito de la investigación y la innovación en la UE. Hay una infrarrepresentación de inventoras de patentes y existe una brecha de género en los equipos de patentes, pues el 47 % están formados únicamente por hombres, seguido por un 37 % de equipos formados por un único inventor. Entre 2006 y 2016, la mayoría del gasto en investigación y desarrollo se destinó al sector empresarial, pasando del 1,12 % del PIB en 2006 al 1,32 % en 2016, lo que supone un aumento global del 17,9 % (Eurostat, 2018). Por el contrario, el segundo sector en importancia, la educación superior, representó un 0,47 % del PIB, pero se está estancado desde 2010; el sector público representó un 0,23 % del PIB y el sector privado sin ánimo de lucro el 0,02 % del PIB, ambos al mismo nivel que hace diez años.

Si bien algunas empresas han elaborado programas para aumentar la participación de las mujeres y de otras poblacio-

nes infrarrepresentadas, estas iniciativas rara vez abordan la cultura y estructuras organizativas y se aplican de manera muy desigual en sus filiales. Las pymes y las empresas emergentes tecnológicas dirigidas por mujeres están recibiendo una atención cada vez mayor, pero el *2018 State of European Tech* (informe sobre el Estado de la tecnología europea de 2018) muestra que el 93 % de todos los fondos recaudados en 2018 por empresas que cuentan con capital riesgo se destinaron a equipos fundadores formados únicamente por hombres, y el 46 % de las mujeres encuestadas declararon haber sufrido discriminación en el sector tecnológico europeo. La investigación muestra que el BES puede beneficiarse de una mayor participación de las mujeres tanto en los consejos de administración como en calidad de propietarias (Mitchell, 2011). Una de las recomendaciones de la Kauffmann Foundation (2016) es aumentar la financiación de la investigación de las pymes destinada a las empresas lideradas por mujeres. Dado que el sector empresarial se beneficia de la financiación pública de la investigación, los financiadores públicos pueden aprovechar esta oportunidad para fomentar activamente la igualdad de género al supeditar la financiación a la promoción activa de la igualdad de género en los solicitantes y el apoyo a las empresas lideradas por mujeres. Esto debe incluir la integración de la dimensión de género en el contenido de la investigación y la innovación, entre otras cosas para evitar las pérdidas financieras y de prestigio.

Por último, es necesario cambiar la percepción del emprendimiento y la tecnología como un ámbito masculino. El Premio de la UE para Mujeres Innovadoras es un buen paso para celebrar a las emprendedoras de éxito. Estas medidas deberán aplicarse en todo el Espacio Europeo de Investigación a fin de estimular la creación de empresas y empresas emergentes dirigidas por mujeres y de ofrecer referentes.

Recomendaciones

- El sector empresarial, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes, debe asumir su responsabilidad social corporativa, fomentar internamente los cambios institucionales en pro de la igualdad y la diversidad y abordar la dimensión de género en las soluciones de investigación e innovación que desarrollen.
- La financiación pública asignada al sector empresarial; incluidas las pymes y las empresas emergentes, debe estar supeditada a la adopción de medidas de igualdad de género y diversidad.
- En el Consejo Europeo de Innovación y en programas nacionales similares debe asignarse una financiación específica a las empresas y empresas emergentes tecnológicas dirigidas por mujeres y personas pertenecientes a colectivos vulnerables.
- Las líneas de financiación de la innovación en el ámbito de la UE y de los EM deben, por regla general, abordar la dimensión de género y diversidad en la innovación, de forma que los sesgos no se incorporen a las nuevas tecnologías e innovaciones. Esto también debe aplicarse al Consejo Europeo de Innovación y al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.
- La Comisión debe promocionar activamente el Premio de la UE para Mujeres Innovadoras, para reforzar la marca y la concienciación en la UE. Los Estados miembros deben unirse a la Comisión e incentivar el papel que desempeñan las mujeres como innovadoras sociales y emprendedoras y ampliar su papel en el impulso de la especialización inteligente mediante la creación de sistemas de financiación, premios y otros instrumentos similares.

Desafíos globales para las sociedades europeas: Abordar las brechas de género y la interseccionalidad

Cada vez hay más evidencias de que la integración de la dimensión de género en la investigación y la innovación genera mejores soluciones y, a la inversa, que cuando no se hace así, el impacto negativo recae de manera desproporcionada en las mujeres (Saini, 2017; Criado Pérez, 2019). Los nuevos datos también apuntan a un **resurgimiento del sesgo racial en la investigación**, ya que los nacionalismos con discursos racializados son una amenaza resurgente en todo el mundo (Saini, 2019). Además, la llamada de atención que supuso el movimiento #Metoo supone un desafío para el personal investigador en Europa, que ha de abordar el grado en que el acoso sexual y sexista está arraigado en la cultura académica alrededor del mundo (Bondes-tam & Lundqvist 2018). No hay soluciones para las misiones y los desafíos globales si no se presta atención a las formas en que están integrados en las estructuras de poder y relacionados con el género.

En la medida en que Europa diseña sus futuras estrategias de investigación e innovación teniendo en cuenta los apremiantes desafíos globales, Horizonte Europa se vinculará estrechamente con **la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Naciones Unidas considera fundamental la sistemática integración de la perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015); de la misma manera, **Horizonte Europa debería profundizar en las acciones desarrolladas en el marco de Horizonte 2020 para incorporar la dimensión de género en el contenido de la investigación y la innovación**.

La iniciativa Gendered Innovations (Innovación con perspectiva de género), presentada en 2011 por la Comisión y la



El sector de la innovación debería incluirse en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación con medidas e indicadores concretos.

Universidad de Stanford, ofreció excelentes ejemplos concretos de lo que el análisis de sexo/género puede aportar. Actualmente, la Comisión continúa esta labor con el grupo experto Gendered Innovations 2, que desarrollará nuevos casos de estudio y metodologías de los proyectos de Horizonte 2020 que han integrado la dimensión de género en su contenido y formulará recomendaciones para Horizonte Europa. Tras la adopción de Horizonte Europa, GENDERACTION analizará la dimensión de género en la configuración de las misiones y partenariados de Horizonte Europa, a fin de formular recomendaciones. GENDERACTION ya propuso una misión específica sobre la igualdad de género - ODS 5 - en el Informe de políticas sobre la perspectiva de género en las misiones de investigación e innovación de Horizonte Europa.

Tanto la investigación en estudios de género como la integración de la perspectiva de género en el contenido de la investigación y la innovación son fundamentales para mejorar las políticas de la UE, así como para alcanzar los ODS. La falta de concienciación y de capacidades en varios niveles de los sistemas de investigación e innovación sigue haciendo necesario un

esfuerzo para el desarrollo de las capacidades de los actores clave a fin de facilitar la implementación de las políticas de igualdad de género en el ERA. Se requieren más evidencias basadas en investigación sobre el impacto de género de las políticas de investigación e innovación, incluidas las políticas de igualdad de género y de transversalidad de género en este ámbito.

Recomendaciones

- Horizonte Europa debería abordar la dimensión de género como un requisito de excelencia e impacto en todas las áreas pertinentes vinculadas con los ODS, exigiendo a sus solicitantes que elaboren un análisis de sexo/género e incluyan a expertas en género en los consorcios internacionales. El análisis de sexo/género debería exigirse también en los informes de proyectos y mejorar su seguimiento.
- Horizonte Europa y las agencias de financiación, incluido el Fondo Social Europeo, deberían lanzar convocatorias de investigación para abordar los ODS, incluida la dimensión de género en todos ellos.

Cooperación internacional: desigualdades globales, empoderamiento, resiliencia e inclusión

Las preocupaciones de índole ética, incluida la desigualdad de género, económica y étnica/racial, tienen una relevancia indudable dados los contextos de desigualdad en los que vivimos, tanto a escala global como en la UE. Las zonas y poblaciones pobres o en riesgo del mundo deben ser protegidas frente a la explotación con fines de investigación e innovación (utilización de recursos como el terreno y los cultivos nativos, consentimiento informado, etc.). La inves-

Horizonte Europa y las agencias de financiación nacionales, incluyendo el Fondo Social Europeo, deberían lanzar convocatorias de investigación que aborden los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la dimensión de género en todos los ODS.

tigación y la innovación deben abrirse en mayor medida para garantizar la pluralidad de los grupos de interés, que van desde los más habituales, como son los gobiernos, personal investigador y empresas, ONG y comunidades, incluidas las organizaciones de base de mujeres y las redes de expertas en género y ciencia. Sin la implicación de las personas, las soluciones que se desarrollen difícilmente tendrán éxito.

El Marco estratégico europeo para la cooperación internacional en ciencia y tecnología (2009) de la Comisión Europea señaló que conviene promover y facilitar la igualdad entre hombres y mujeres y el papel de la inversión del sector privado en Ciencia y tecnología en estos países (terceros países). No obstante, hasta la fecha la cooperación internacional en el ERA rara vez incorpora una perspectiva de género.

En respuesta a las Conclusiones del Consejo de 2015 sobre la Promoción de la igualdad de género en el Espacio Europeo de Investigación, el Grupo Permanente sobre Perspectiva de Género en la Investigación y la Innovación (SWG GRI) y el Foro Estratégico para la Cooperación Internacional (ESFRI) emitieron el documento **Opinion on developing joint guidelines on a gender perspective for international cooperation in STI** (Dictamen sobre la

elaboración de directrices conjuntas sobre la perspectiva de género para la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación). GENDERACTION elaboró **el documento Methodological Framework to Assess Gender in International Cooperation in STI** (Marco metodológico para la evaluación de la perspectiva de género en la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación), con una lista de verificación y ejemplos concretos de ejecución, y el **Informe de políticas n° 6 sobre Cooperación internacional desde la perspectiva de género en Horizonte Europa**.

Recomendaciones

- La Comisión Europea, los Estados miembros, las agencias de financiación y los centros de investigación deberían centrarse en abordar las cuestiones de igualdad de género en sus nuevas colaboraciones en investigación e innovación con terceros países a través de acuerdos bilaterales y multilaterales [incluidas, entre otras, las iniciativas de programación conjunta (JPI) y de cofinanciación (ERA-Nets)], con vistas a fomentar el empoderamiento, la inclusión y la solidaridad entre países .

Referencias

Atomico (2018) *The State of European Tech 2018*.

Bondestam, Fredrik & Lundqvist, Maja (2018) *Sexual harassment in academia. An International research review*. Stockholm: The Swedish Research Council.

Criado Perez, Caroline (2019) *Invisible Women: Exposing Data Bias in a World Designed for Men*. Vintage Publishing.

European Commission (2019) *ERA Progress Report 2018*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

European Commission (2019) *She Figures 2018*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

European Commission (2009) *A Strategic European Framework for International Science and Technology Cooperation. Communication from the Commission to the Council and the European Parliament*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.

European Commission (1999) Communication of 17 February 1999 entitled 'Women and science: Mobilising women to enrich European research'.

Eurostat (2018) R&I expenditure.

Kauffman Foundation (2016) *Kauffman Compilation. Research on Gender and Entrepreneurship*.

Kauffman Foundation (2015) *Entrepreneurship Policy Digest. Women Entrepreneurs are Key to Accelerating Growth*.

Mitchell, Lesa (2011) *Overcoming the Gender Gap: Women Entrepreneurs as Economic Drivers*. Ewing Marion Kauffman Foundation.

GENDERACTION (2018) *ERA Roadmap Priority 4 Benchmarking. Report on national roadmaps and mechanisms in ERA priority 4*.

GENDERACTION (2018) *Briefing paper no. 4 on Gender for Horizon Europe. Research & Innovation Missions. Ensuring a fast-track to better future for all*.

GENDERACTION (2018) *Policy brief no. 6 on Gender-responsive International Cooperation for Horizon Europe*.

GENDERACTION (2018) *Methodological Framework to assess gender in international cooperation in STI*.

Saini, Angela (2017) *Inferior. How Science Got Women Wrong and the New Research That's Rewriting the Story*. Harper Collins.

Saini, Angela (2019) *Superior. The Return of Race Science*. Penguin Random House.

Standing Working Group on Gender in Research and Innovation (2018) *Report on the implementation of Council Conclusions of 1 December 2015 on Advancing Gender Equality in the European Research Area*. ERAC.

Strategic Forum for International Cooperation and Standing Working Group on Gender in Research and Innovation (2018) *SFIC and SWG-GRI opinion on developing joint guidelines on a gender perspective for international cooperation in Science, Technology and Innovation (STI)*.

Síguenos en:

www.genderaction.eu
info@genderaction.eu
[@GENDERACTION_EU](https://www.instagram.com/GENDERACTION_EU)



Este proyecto está financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 741466.

Descargo de responsabilidad: las opiniones expresadas en el presente documento son exclusivamente las del proyecto, no las de la Comisión Europea.